



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD
“EMSA”

2021

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
a. OBJETIVO GENERAL.....	5
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
c. MARCO NORMATIVO	6
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	8
CAPÍTULO I:.....	8
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8
1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9
2. CONSTRUCCION MAPAS DE RIESGOS CORRUPCIÓN	9
3. MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
CAPÍTULO II	22
SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	22
CAPÍTULO III	22
TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS.....	22
CAPÍTULO IV	24
CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	24
CAPITULO V	24

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	24
CAPITULO VI	25
SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.....	25
DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	25
TÍTULO I	25
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÍNTegra.....	25
TÍTULO II	27
RESPONSABILIDAD SOCIAL	27
TÍTULO III	28
FRENTE A LOS GRUPOS DE VALOR.....	28
TÍTULO IV.....	30
POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I	30
TÍTULO V.....	30
FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	30

INTRODUCCIÓN

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Con fundamento en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76 y artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y en la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y acceso a la información, las entidades públicas deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, que permitan generar credibilidad ante la comunidad, cediéndoles un espacio donde puedan ejercer un control social, participativo y oportuno; por lo que la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", en aras de fortalecer el trabajo Institucional ha establecido estrategias en cada uno de los componentes que conforma el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que contribuyen a establecer políticas de fiscalización de los recursos de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es una estrategia que integra acciones contundentes para combatir este fenómeno a través del establecimiento de políticas institucionales que tienen como fin el logro de una gestión eficiente, transparente que facilita el control social y la participación ciudadana, la estructuración de procesos claros y alineados a las disposiciones legales; así como los medios para garantizar un proceso adecuado para la atención al ciudadano.

De manera similar, para Transparencia por Colombia la corrupción se define como el "abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones".

Por otro lado, el Consejo de Juegos de Suerte y Azar, incluye en el Acuerdo 317 del 2016, por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación de un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo SIPLAFT en las empresas o entidades operadoras del juego de lotería, modificado así el Acuerdo 237 del 23 de julio de 2015; establece la necesidad de definir políticas de administración de riesgos para los operadores de lotería y determina la necesidad que estas entidades formulen medidas a través de manuales de políticas y procedimientos del sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo SIPLAFT, donde se requieren informes de obligatorio reporte; delegando así la responsabilidad de identificar, evaluar y reportar los hechos de corrupción que frente al tema pudieran presentarse.

El Mapa de Riesgos de Corrupción es uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identifica como uno de los instrumentos de tipo preventivo, en el cual identifican y gestionan los riesgos de corrupción presentes en la entidad, con el fin de eliminar el riesgo de corrupción, o disminuir su impacto en el caso que llegaran a presentarse.

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



La construcción del mapa tiene como referente la metodología "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", expedida por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo principal es conocer las fuentes de riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias, para establecer acciones que permitan mitigarlo.

El mapa de riesgos se construyó con la participación de todos los procesos de la Empresa, se capacito el personal sobre el tema al respecto y se diligenciaron los formatos establecidos tanto para la identificación, como para su valoración y tratamiento.

Dentro de la identificación de riesgos, además de los tipos riesgos de corrupción del nivel administrativo, contratación, financiero, entre otros, que podrían llegar a presentarse; existe un alto riesgo de exposición de las empresas del sector de juegos de suerte y azar al lavado de activos y financiación del terrorismo, razón por la cual existe normalidad particular al respecto expedida por Coljuegos, en la que se establecen políticas y medidas para prevenir, controlar e identificar a nivel interno y externo este tipo de ocurrencias. En este sentido, la Empresa Municipal para la Salud –EMSA, ha estructurado un manual y protocolos requeridos que rigen sus actuaciones y aseguran el seguimiento de estos hechos y su reporte de llegar a presentarse.

a. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los procesos de reconocimiento a la gestión pública, la gobernabilidad y la transparencia en las decisiones de gobierno, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1757 de 2015.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Consolidar una cultura de actuación ética, integra y transparente.

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



- Establecer y desarrollar acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios y de los mecanismos de atención dispuestos para el ciudadano y partes interesadas.
- Desarrollar acciones para mejorar la forma de presentación de la información en la página web de la entidad, con el fin de facilitar su consulta y compresión por parte de la ciudadanía.
- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.

c. MARCO NORMATIVO

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo.

- Artículo 115 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa".
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros., artículos 74 y 76".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 78 establece que: "Todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...”.

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1008 de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 2641 de 2012 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- Decreto Ley 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1757 de 2015 (Promoción y protección al derecho a la Participación Ciudadana. Art.48 indica La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



- Decreto 1083 de 2015 – Único Función Pública (Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
- Decreto 124 de 2016 (Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano").

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO I:

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De los mapas de riesgos de corrupción. La elaboración del mapa de riesgos de corrupción de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" y las medidas para mitigarlos desarrolladas en este primer componente, toman como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, contenidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFFP, y complementado con los requisitos exigidos por el Decreto 2461 de 2012.

El mapa de riesgos es una herramienta que le permite a la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", identificar las causas que pueden dar origen a hechos de corrupción, previendo sus posibles efectos y calificando la presencia del riesgo. Posterior a dicha valoración se diseñan estrategias o acciones orientadas a reducir o evitar la presencia de tales riesgos, teniendo en cuenta igualmente, la Guía Para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 5 de diciembre de 2020 donde definió La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y , finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:

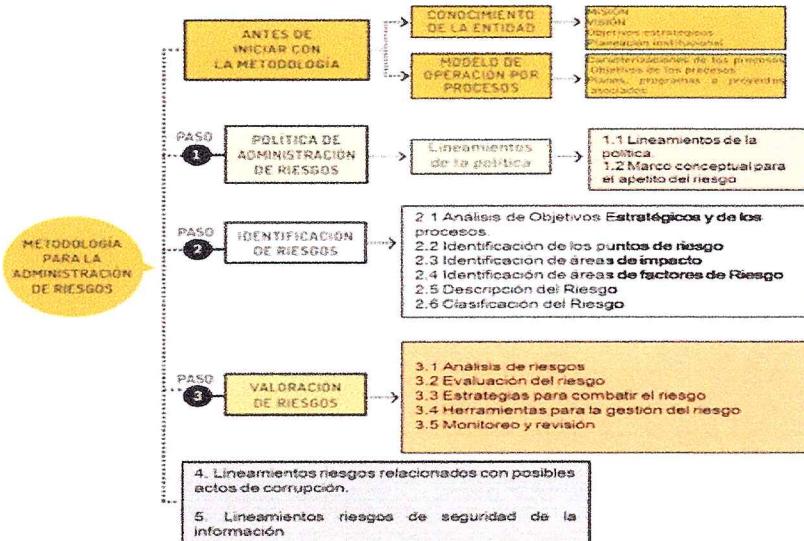
EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Estrategias a desarrollar. A continuación, se describen las estrategias a desarrollar:

1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esta política para el tratamiento de riesgos de corrupción estará alineada y establecida formalmente en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", en la planificación estratégica de la Entidad y se ajustará acorde a los lineamientos del DAFF, garantizando desde el nivel más alto de la organización la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

Para dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional se tiene implementado como Buenas Prácticas en toda la contratación de la Lotería de Manizales, el levantamiento de la Matriz de Riesgos como mecanismo de Anticorrupción para una buena práctica

2. CONSTRUCCION MAPAS DE RIESGOS CORRUPCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: En esta etapa se busca revisar y actualizar los eventos de corrupción potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia; en los procesos que por su naturaleza pueden ser fácilmente objeto de acciones de corrupción

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



B. ANÁLISIS DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: Permite establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto de sus consecuencias; calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información necesaria para las acciones que se van a implementar.

Para calificar la probabilidad y el impacto, se tomarán en cuenta únicamente las indicaciones establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

3. MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Municipal para la Salud “Emsa”, tendrá un monitoreo y revisión que aplicará únicamente los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción será realizado por la Unidad de Control Interno a través de las auditorías administrativas internas y de los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción.

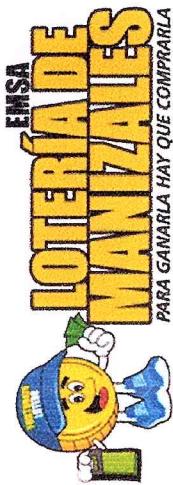
EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**



Lotería de MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021																		
Entidad:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA																	
Misión	Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud																	
Visión	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.																	
Objetivo:																		
1. Buscar que el negocio siga siendo rentable 2. Mejorar la imagen institucional 3. Lotería eficiente																		
Análisis del riesgo Valoración del riesgo																		
Causa			Consecuencia		Riesgo inherente		Riesgo Residual		Acciones Asociadas al Control									
Riesgo			Puede ocurrir...		Probabilidad		Impacto		Zona del Riesgo									
PROCESO			Controles		DISMINUYE		Probabilidad		Zona del Riesgo									
Debido a ...			Zona del Riesgo		Impacto		Periodo de ejecución		Acciones									
MANIZALES			Control 1		2.00		10		2021									
Desconocimiento u omisión, beneficio propio o a un tercero, omitir el manual de procedimientos del SIPLAFT			Rara vez		10		Major		Control 1									
MERCADEO			10		2.00		10		2021									
Utilización de recursos para otros fines diferentes al de publicidad y mercadeo			Rara vez		10		Major		Control 2									
EMSA LOTERÍA DE MANIZALES			10		2.00		10		2021									
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525 Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.			10		10		10		2021									
emsaloteriademanizales@gmail.com notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com			10		10		10		2021									

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

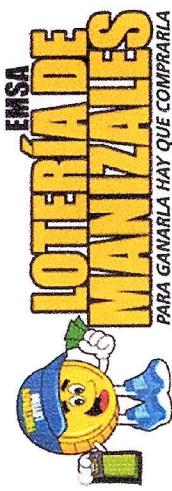
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525 Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



MANIZALES
+GRANDE

Alcaldía de Manizales



EMSA
LOTERÍA DE
MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPARARLA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Entidad:		EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA					
Misión	Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud						
Vision	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.						
Objetivo:	Brindar un óptimo servicio a nuestros clientes, brindar seguridad en la Realización de los sorteos de la Lotería de Manizales con el fin de afianzar su credibilidad.						
PROCESO	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo Valoración del riesgo		Valoración del Riesgo	
				Riesgo Inherente	Impacto	Riesgo Residual	Acciones Asociadas al Control
COMERCIAL	Debido a ...	Puede ocurrir...	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Periodo de ejecución	Registro
				Zona de riesgo	Controles	Periodo de ejecución	
PERDIDA BILLETTERIA HURTO AL TRANSPORTADOR Y/O PROVEEDOR DE BILLETES	Que la entidad transportadora no cumpla con los protocolos de seguridad y manejo de los paquetes / alteraciones en el orden público / (delincuencia común, terrorista etc)	Que los billetes sean cobrados y los distribuidores no lo hagan informados del hurto de la misma	DE Y/O AL HURTO Y/O PROVEEDOR DE BILLETES	4 Probable	10 Mayor	85	2.00 4 5 20 2021
				4 Probable	10 Mayor	85	Clausulas del contrato del proveedor, polizas de seguro, denuncias, contrato con responsables, poliza a distribuidores
PERDIDA BILLETTERIA HURTO AL DISTRIBUIDOR DE LOTERIA.	Que el distribuidor no reporte oportunamente la perdida de los billetes, tanto a la lotería de manizales como a los loteros	Que los billetes sean cobrados y los diferentes distribuidores y que no se les haga informado del hurto de la misma	DE Y/O AL DISTRIBUIDOR DE LOTERIA.	2 Improbable	10 Mayor	85	2.00 4 5 20 2021
				2 Improbable	10 Mayor	85	Contrato de distribuidores legalizados, denuncias
Corrupción, falta de transparencia en el proceso para beneficio propio o de un tercero	3 0	Demandas, sanciones e investigaciones	1 Rara vez	10 Mayor	100	2.00 1 10 10	2021
				10 Mayor	100	2.00 1 10 10	Manual de procesos, procesos documentado, actas de sorteo e informes super Coljuegos, Seguridades del billete SIPAF

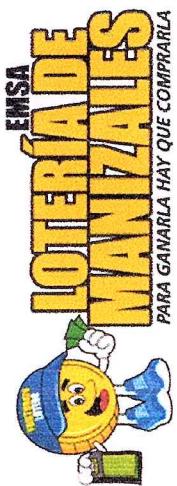
EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriamanizales@loteriademanizales.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
#GRANDE



EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Entidad:	Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud						
Misión	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.						
Visión	Presupuesto: 1. Procurar una adecuada planeación de los recursos de acuerdo con las proyecciones de ingresos y gastos fijados por EMSA. 2. Gestionar la operación del procedimiento con base en las diferentes disposiciones de orden legal que le son propias. Tesorería: Administrar los recursos financieros y las inversiones financieras y las inversiones financieras y las inversiones financieras, a través del mejoramiento continuo de la calidad de la información contable, Contable: 1. Suministrar una información razonable y socialmente útil para forma de decisiones administrativas y financieras, a través de la rendición de cuentas. 2. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutivos directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. 3. Administrar los riesgos de Invierte contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable. Nomina: Administrar los recursos financieros y las inversiones financieras y las inversiones financieras de la entidad. Efectuar y verificar la oportunidad en los pagos. Bienes: Manejo de Bienes de la entidad y depreciación de activos fijos.						
Objetivo:							
PROCESO	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo	Valoración del riesgo	Vulneración del Riesgo	Acciones Asociadas al Control
Debido a ...		Puede ocurrir...	Probabilidad	Impacto	DISMINUYE	Riesgo Residual	Registro
FINANCIERA	Entrega de información a personas inescrupulosas que quieran extorsionar al ganador de un premios y/o lavado de activos	Divulgación Ganadores de Lotería	Extorsiones, lavado de activos, financiación de actividades ilícitas y del terrorismo	1 Rara vez	20 Catastófico	Control 1	Periodo de ejecución 2.00 1 5 2021 Custodia de documentos, Manual SIPALFT, confidencialidad la información,

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

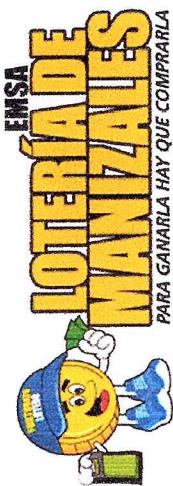
Calle 51C Carrera 15B- piso 3 . Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



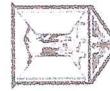
Alcaldía de Manizales

MANIZALES + GRANDE



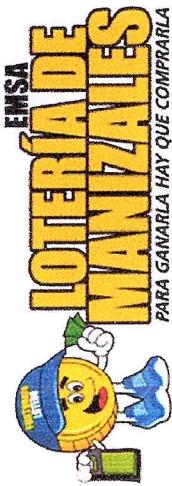
PROCESO	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo Valoración del riesgo			Valoración del Riesgo						
				Riesgo Inherente		DISTRIBUYE	Zonas del Riesgo	Control es	Riesgo Residual	Periodo de ejecución	Acciones Asociadas al Control		
				Probabilidad	Impacto						Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
Debido a ...	G.FINANCIERA	Beneficio propio mediante manipulación o gestión de información, cuentas o pagos	RECIBIR DADIVAS EN BENEFICIO PROPIO PARA FAVORRECER UN TERCERO	Mala imagen de la Entidad a consecuencia del funcionario, faltar a la ética y la transparencia	10 Rara vez	Mayo r	10 Rara vez	Control 2	2.00 1	5 5	2021	Auditorias, no manejo efectivo, rotación adecuada de cartera, cuenta por pagar, cartera y cuentas por pagar. Flujo liquidación de contratos, de caja, firmas comprometidas para certificados, registros contables, poliza	Registro
	G.FINANCIERA	Incumplimiento de la normatividad.	Realizar pagos sin cumplimiento de requisitos, abuso de Ejecución indebida de poder en el manejo recursos de las cuentas de la entidad	Realizar pagos sin cumplimiento de los principios de eficiencia, moralidad, igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad efectividad.	1 Rara vez	20 Catastrofico	10 Catastrofico	Control 3	2.00 1	5 5	2021	Manual de Contratado, ejecución presupuestal, conciliaciones bancarias y de contabilidad. Poliza de manejo. Conciliaciones entre la información generada por las diferentes dependencias y lo cargado a la entidad y la definición de políticas y prácticas contables.	Manual de Contratado, ejecución presupuestal, conciliaciones bancarias y de contabilidad. Poliza de manejo. Conciliaciones entre la información generada por las diferentes dependencias y lo cargado a la entidad y la definición de políticas y prácticas contables.
	G.FINANCIERA	Inclusión de gastos no autorizados, incumplimiento de límites establecidos en la ley, sobreestimaciones o subestimaciones	ELABORACION IRREGULAR PRESUPUESTO	Requerimiento del organismo de control	1 Rara vez	10 Mayo r	10 Mayo r	Control 4	2.00 1	10 10	2021	Todas las proyecciones de ingresos y gastos se ajusten a el comportamiento histórico para aprobación de ingresos, y al marco fiscal para gastos; determinado por el COMFIS.	Conciliaciones entre la información generada por las Condiciones, acta administrativo de las dependencias y la administrativa que define la entidad y la política, instructivo de definición de políticas y prácticas cierra de Contaduría y lista contables; Aplicación código de chequeo interno
	G.FINANCIERA	Revelación inconsistente de cuentas contables y sus respectivos valores	PRESENTACION INFORMACION FINANCIERA ALTERNACIONES	Requerimiento del organismo de control a información confiable para toma de decisiones.	1 Rara vez	10 Mayo r	10 Mayo r	Control 5	2 1	10 10	2021	Conciliaciones entre la información generada por las Condiciones, acta administrativo que define la entidad y la política, instructivo de definición de políticas y prácticas cierra de Contaduría y lista contables; Aplicación código de chequeo interno	Conciliaciones entre la información generada por las Condiciones, acta administrativo que define la entidad y la política, instructivo de definición de políticas y prácticas cierra de Contaduría y lista contables; Aplicación código de chequeo interno

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PEX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
#GRANDE



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Entidad:		EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA					
Misión	Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud						
Visión	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.						
Objetivo	1) Mejorar competencias de cada funcionario de la Entidad. 2) Incrementar nivel de desempeño de las personas.						
PROCESO		Causa	Riesgo	Análisis del riesgo Valoración del riesgo		Valoración del Riesgo	
R. HUMANOS		Debido a ...	Riesgo	Consecuencia	Riesgo Inherente	Probabilidad	Impacto
1. Desconocimiento del perfil para los cargos vacantes, Imposición		Indebido proceso de selección	Procesos y toma de decisiones de inadecuados, equivocaciones, perdidas económicas	2 Improbable	10 Mayor	20 Control 1	2.00 1 5 2021
2. Inestabilidad en el software nómina		Falta entrega de trabajo	Inducción de puestos y trabajo	2 Improbable	10 Mayor	20 Control 2	2.00 2 5 10 2021
3. Inexistencia en el desarrollo del personal capacitado		No hacer seguimiento de las formaciones	No contar con personal capacitado para poder realizar una buena inducción y reinducción	2 Improbable	5 Moderado	10 Control 3	2.00 2 5 10 2021
CONTROLES							
DISMINUYE IMPACTO							
				Zona del impacto	Periodo de ejecución	Acciones	Registro
				Zona del impacto	Periodo de ejecución	Acciones	Registro

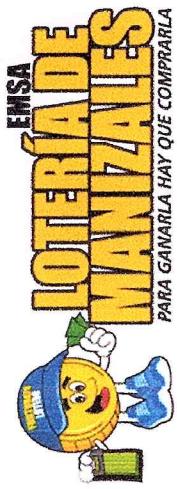
EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
 PBX 09 6 881927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
 Área Comercial 315 497635 - 317 6593525
 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



EMSA
LOTERÍA DE
MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA

Entidad:		Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud					
Misión		La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.					
Objetivo:		Establecer una Política de Calidad que permita procedimientos documentados para el mejoramiento de los objetivos institucionales que garanticen la planificación, operación y control de los procesos a través de los registros requeridos por la norma 1) Disminución No conformidades a nivel documental. 2) Cumplimiento en la implementación de acciones correctivas y/o preventivas.					

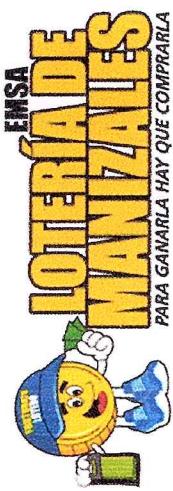
PROCESO	Causa	Riesgo	Análisis del riesgo			Valoración del Riesgo	Acciones Asociadas al Control
			Consecuencia	Riesgo Inherente	Impacto		
Debido a ...		Puede ocurrir...	Zona del Riesgo	Controles	DIMINUYE IMPACTO	Zona del Riesgo	Registro
Desconocimiento de las leyes, normas, decretos, etc. Falta de capacitaciones sobre gestión documental personal	INCUMPLIMENTO DE NORMAS, DECRETOS ETC. RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL	Sanciones, por 1 hallazgos auditoria	Rara vez	5	Moderado	5 Control 1	Normograma institucional , documento de capacitación
Falta de compromiso con la entidad. Falta de ética del funcionario.	POSSIBILIDAD DE ACCEBER AUTORIZACIÓN SIN NOTIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN PARA USAR ESTA CON UN BENEFICIO PARTICULAR	Perdidas o consecuencias económicas	Rara vez	10	Mayor	10 Control 2	TRD, organización de documento
Ausencia de controles en el manejo del archivo.	PERDIDA DELIBERADA DE DOCUMENTOS IMPORTANTES	Falta de trazabilidad en diferentes procesos de la entidad	Rara vez	10	Mayor	10 Control 3	Revisar los procedimientos relacionados con el manejo documental, estableciendo respectivo de estos, estrictos controles. (punto clave del PGD)

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

Alcaldía de Manizales
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com





EMSA
LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARIA HAY QUE COMPRARLA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA									
Entidad:		Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector Salud							
Misión		La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.							
Visión									
PROCESO	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo Valoración del riesgo				Valoración del Riesgo	
				Riesgo Inherente	Zona de riesgo	Riesgo de ejecución	Impacto	Riesgo Residual	Acciones Asociadas al Control
Debito a ...		Puede ocurrir...	Probabilidad		Zona de riesgo	DISMINUYE	Control de ejecución	Periodo	Acciones
COMPRAS	Falta de moralidad del funcionario público. Falta de seguridad en la información, Inadecuado sistema de archivo.	Posibilidad de adueñarse, sustraer o usar indebidamente la información. Ejercicio ilegítimo del poder.	Sanciones, demandas, inhabilitaciones, Ejercicio despectivo de la entidad.	1 Rara vez	20 Catastrófico	20 Control 1	2.00 1	10 2021	recepción centralizada de documentos, implementación de TRD,

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

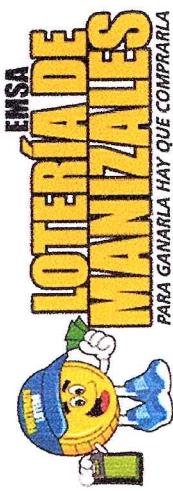
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525 Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

emsaloteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



EMSA
LOTERÍA DE
MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPARARLA

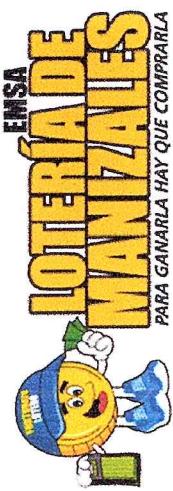
PROCESO	Causa	Riesgo	Análisis del riesgo			Valoración del Riesgo		
			Riesgo Inherente		Consecuencia	Riesgo Residual	Acciones Asociadas al Control	
			Riesgo	Zona del Riesgo			Periodo de ejecución	Acciones
Debido a ...		Puede ocurrir...	Probabilidad	Impacto				
COMPRAS	no exigir la calidad esperada de los bienes y servicios contratados, y certificar como recibido a satisfacción.	Supervisión y/o intervención inadecuada de los contratos	adquisición de bienes y/o servicios sin especificaciones requeridas.	Improbable 2	Catastrofico 40	Control 2.00	1 20 20	2021
COMPRAS	falta de planeación y seguimiento al proceso contractual por parte del dueño del proceso y el área jurídica	Desilidad en la transparencia de la gestión pública relacionada con los mecanismos de publicidad contractual.	Hallazgos y sanciones por parte de los medios de control.	Improbable 2	Catastrofico 40	Control 3.00	1 20 20	2021
COMPRAS	Interés de la persona responsable del proceso de contratación en obtener beneficio particular	Possibilidad de incluir en los estudios previos información que beneficie en el futuro a una persona determinada o que no corresponda a las verdaderas necesidades de la entidad	Vulneración a los principios contractuales, que no sanciones.	Rara vez 1	Mayor	Control 4.00	1 10 10	2021
COMPRAS	Falta de revisión		Vulneración a los principios contractuales, que no sanciones.					
COMPRAS	Falta de planeación		Vulneración a los principios contractuales, que no sanciones.					
	Falta de capacitación al personal de contratación							
	Mal manejo							
	Favorcimiento a determinados proponentes							

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
#GRANDE



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

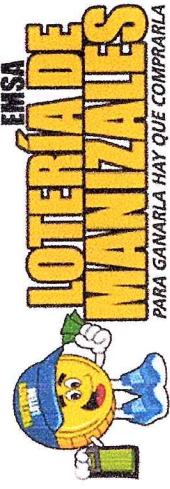
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021 EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA									
Entidad:									
Misión	Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud								
Visión	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.								
Objetivo:	Satisfacer las necesidades y expectativas de clientes internos y externos garantizando la adecuada administración de la información de la Entidad, mediante el mantenimiento de hardware y Software de forma organizada y sistemática, para su óptimo funcionamiento.								
PROCESO	Causa	Riesgo	Consecuencia	Riesgo Inherente	Valoración del riesgo	Riesgo Residual	Acciones Asociadas al Control	Periodo de ejecución	Acciones
Debido a ...	No acatamiento de las políticas informáticas	INSTALAR O UTILIZAR SOFTWARE NO LICENCIADO Y AUTORIZADO POR LA ENTIDAD.	Puede ocurrir...	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Registro	Revisión Periodica de los Computadores con la Bitácora de Software autorizado para EMSA
No tener seguridad donde están los servidores			Sanciones de acuerdo a la Ley	Rara vez	10 Mayor	Se Realiza con lista de Chequeo	10/10/2021		
Violación de la seguridad que tenga la entidad			Datos en los Equipos de Información	Rara vez	10 Mayor	Se cuenta con un área designada y restringida para la custodia de los equipos	10/10/2021		
M E INFRAESTRUCTURA SISTEMAS	INGRESO NO AUTORIZADO: DE MANERA FÍSICA AL ÁREA SISTEMAS CON PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN DEL SERVIDOR O EQUIPO DE SUSTRACCIÓN DEL MISMO	INGRESO NO AUTORIZADO: DE MANERA VIRTUAL A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CON FINES DELICTIVOS	Robo de la Información	02	Improbable	20 Catastrofico	10/10/2021	El Ingreso a esta Área es restringida y se debe acceder solo llave	Asignación de llave exclusiva para el personal en sistemas
Violación de la seguridad que tenga la entidad			Daños en los Equipos	00	00	Se tienen claves acceso al sistema que solo son las que tiene Sistemas y son cambiadas regularmente	10/10/2021		

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8811927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteria@loteriademanizales.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

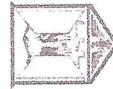
MANIZALES
#GRANDE



MAPA DE BIECESOS DE COBBIJACION 2021

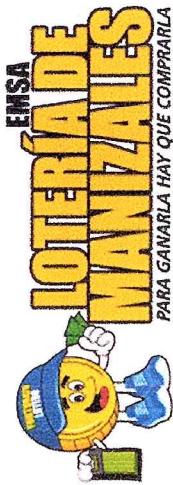
Entidad:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA <p>Somos una Empresa administradora y/o operadora de lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, operamos transparente y eficientemente garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la generación de recursos para el sector salud</p>																																								
Misión	La Lotería de Manizales en el 2023 será una empresa reconocida, viable y sostenible en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, mediante la aplicación de estrategias innovadoras de comercialización y distribución contando con un equipo humano comprometido que nos lleve al cumplimiento de la misión, objetivos y metas, convirtiéndonos en una empresa líder en el país.																																								
Visión	Planificar e implementar actividades de seguimiento, medición, análisis y mejora para asegurar la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión																																								
Objetivo:	<table border="1" data-bbox="670 377 1000 1726"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">Análisis del riesgo Valoración del riesgo</th> <th colspan="3">Valoración del Riesgo</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Consecuencia</th> <th>Riesgo Inherente</th> <th>Riesgo Residual</th> <th>Impacto</th> <th>Probabilidad de ejecución</th> <th>Acciones Asociadas al Control</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Riesgo</th> <th>Puede ocurrir...</th> <th>Zona del Riesgo</th> <th>DISMINUYE</th> <th>Periodo</th> <th>Registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 377 694 1726">PROCESO</td><td data-bbox="697 377 713 1726">Causa</td><td data-bbox="717 377 738 1726">Debido a ...</td><td data-bbox="741 377 760 1726">Puede ocurrir...</td><td data-bbox="764 377 785 1726">Zona del Riesgo</td><td data-bbox="788 377 807 1726">Control</td><td data-bbox="812 377 832 1726">2021</td><td data-bbox="835 377 856 1726">capacitación, circularización, consultas, normas vigentes, correo electrónico, compromiso documentado y compromisos con el notificación física personal</td></tr> <tr> <td data-bbox="835 377 856 1726">MEDICIÓN ANALÍSIS Y MEJORA</td><td data-bbox="859 377 879 1726">DECONOCIMIENTO NORMATIVO RELACIONADA, FALTA DE COMPROMISO Y ADHERENCIA A POLÍTICAS INTERNAS CONTINUOS, NORMATIVOS, CAPACITACIÓN ENFOCADA A NECESIDADES, ACTUALIZACIÓN</td><td data-bbox="882 377 903 1726">INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES, HALLAZGOS ENTES DE CONTROL, SANCIONES.</td><td data-bbox="906 377 926 1726">INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE EXTERNA DE CONTROL.</td><td data-bbox="929 377 950 1726">1 Rara vez</td><td data-bbox="953 377 973 1726">10 Mayor</td><td data-bbox="977 377 997 1726">Control 1</td><td data-bbox="1000 377 1021 1726">2.00 1 10 10 2021</td></tr> </tbody> </table>			Análisis del riesgo Valoración del riesgo			Valoración del Riesgo					Consecuencia	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Impacto	Probabilidad de ejecución	Acciones Asociadas al Control			Riesgo	Puede ocurrir...	Zona del Riesgo	DISMINUYE	Periodo	Registro	PROCESO	Causa	Debido a ...	Puede ocurrir...	Zona del Riesgo	Control	2021	capacitación, circularización, consultas, normas vigentes, correo electrónico, compromiso documentado y compromisos con el notificación física personal	MEDICIÓN ANALÍSIS Y MEJORA	DECONOCIMIENTO NORMATIVO RELACIONADA, FALTA DE COMPROMISO Y ADHERENCIA A POLÍTICAS INTERNAS CONTINUOS, NORMATIVOS, CAPACITACIÓN ENFOCADA A NECESIDADES, ACTUALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES, HALLAZGOS ENTES DE CONTROL, SANCIONES.	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE EXTERNA DE CONTROL.	1 Rara vez	10 Mayor	Control 1	2.00 1 10 10 2021
		Análisis del riesgo Valoración del riesgo			Valoración del Riesgo																																				
		Consecuencia	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Impacto	Probabilidad de ejecución	Acciones Asociadas al Control																																		
		Riesgo	Puede ocurrir...	Zona del Riesgo	DISMINUYE	Periodo	Registro																																		
PROCESO	Causa	Debido a ...	Puede ocurrir...	Zona del Riesgo	Control	2021	capacitación, circularización, consultas, normas vigentes, correo electrónico, compromiso documentado y compromisos con el notificación física personal																																		
MEDICIÓN ANALÍSIS Y MEJORA	DECONOCIMIENTO NORMATIVO RELACIONADA, FALTA DE COMPROMISO Y ADHERENCIA A POLÍTICAS INTERNAS CONTINUOS, NORMATIVOS, CAPACITACIÓN ENFOCADA A NECESIDADES, ACTUALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES, HALLAZGOS ENTES DE CONTROL, SANCIONES.	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE EXTERNA DE CONTROL.	1 Rara vez	10 Mayor	Control 1	2.00 1 10 10 2021																																		

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B- piso 3 . Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales.june.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+ GRANDE**



PROCESO	Causa	Riesgo	Análisis del riesgo			Valoración del Riesgo			Acciones Asociadas al Control		
			Riesgo inherente		Impacto	DISMINUYE	Riesgo Residual	Periodo de ejecución	Acciones	Registro	
			Probabilidad	Zona de riesgo							
Debido a ...	INFORMACIÓN NO OFICIAL, OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, FALTA DE REPORTES Y ALERTAS TEMPRANAS	ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LA REALIDAD, INCUMPLIMIENTO, INCOMPLETO	NO ACERDES A LA REALIDAD, INCUMPLIMIENTO, SANCIONES	Rara vez	10	Mayor	10	Control 2	2.00	1	2021
ANALISIS Y MEDICIÓN	FAVORECIMIENTO A UN TERCERO, PERSONALES, DESCONOCIMIENTO	NO DENUNCIAR HECHOS IRREGULARES	NO SANCIONES SOBRE DISCIPLINARIAS, PENALES	Rara vez	10	Mayor	10	Control 3	2.00	1	2021
ANALISIS Y MEDICIÓN	DEFICIENTE E INOPORTUNA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS	FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INADECUADAS	1	Rara vez	10	Mayor	10	Control 4	2.00	1	2021

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 497772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 0180000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



CAPÍTULO II

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Estrategia Anti trámites. La Estrategia Anti trámites de la Empresa Municipal para la Salud “Emsa”, se encuentra basada en el Decreto 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.*” – Ley Anti trámites y en las especificaciones presentadas en el Decreto 2641 de 2012 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*” y el Decreto Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, los cuales buscan facilitar el acceso a los servicios que prestan las Administraciones Públicas, eliminando requisitos y documentación que no aportan valor a los trámites y otros procedimientos administrativos, ni contribuyen a la calidad o éxito del servicio final; además de evitar y eliminar factores o acciones tendientes a la corrupción.

Por lo anterior, las estrategias presentadas en este documento incluyen como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites que permitan aumentar la confianza de la ciudadanía en el Estado y la presunción de buena fe, mejorar la competitividad de la Entidad y facilitar la gestión de los servidores públicos.

Para el logro de dichos propósitos, se plantea un cronograma que permite identificar las actividades y acciones que serán ejecutadas durante el año 2021 y las cuales tienden a lograr la racionalización y simplificación de trámites y procedimientos administrativos que deben adelantar los ciudadanos ante la Empresa Municipal para la Salud “Emsa”

CAPÍTULO III

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y facilitarles el control social, y de realizar audiencias públicas, así como de dar respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicita la comunidad.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos y avances que en materia de rendición de cuentas tiene el Empresa Municipal para la Salud “Emsa”, esta debe realizar rendición de cuentas

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



encaminadas a dar informe a la comunidad y entes de control de las actividades y programas que desarrolle la entidad.

Se deberá Rendir Cuentas Claras sobre la gestión administrativa y los asuntos de Gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentando la base para instaurar una cultura en los equipos de trabajo donde impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

Estrategias a desarrollar. A continuación, se describen las estrategias a desarrollar:

El componente de diálogo en la rendición de cuentas, se refiere al diálogo entre el la Empresa Municipal para la Salud “Emsa” y la ciudadanía, para que este sea efectivo se identifican, organizan y desarrollan espacios, medios de encuentro y comunicación, en los que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Presentación de Informes relacionados con las gestiones realizadas por la lotería de Manizales, los que deberán ser publicados en la Página Web www.loteriademanizales.com y con actualización permanente, información relacionada con el cumplimiento a los programas expuestos.	Permanentemente	Gerencia y equipo de trabajo
Rendición de Cuentas al Concejo Municipal.	Cuando este lo solicite.	Gerencia y equipo de trabajo
Organismos de control como Procuraduría y Contraloría.	Cuando este lo solicite.	Gerencia y equipo de trabajo
Publicación en Portal WEB		Dueños de procesos y sistemas

VER ANEXO 2: Tramites (Resolución interna N° 145-2019)

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
 PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
 Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
 Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



CAPÍTULO IV

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mecanismos y Estrategias para mejorar la Atención al Ciudadano. Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", teniendo como referentes la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013) y los lineamientos dados por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC.

Constantemente, desde la oficina del Profesional Universitario Gestión Administrativa, se analizará el estado actual del servicio que se presta en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", con el fin de identificar oportunidades de mejora y definir acciones que permitan optimizar la satisfacción de los ciudadanos y facilitar el ejercicio de sus deberes y derechos; y por último la implementación de los lineamientos dados por la Política de Gobierno Digital en lo que respecta a los servicios ciudadanos digitales que brindan capacidades y eficiencias a las entidades para mejorar, optimizar y facilitar el adecuado acceso de los usuarios por canales digitales a los servicios ofrecidos por la entidad.

VER ANEXO 3: Atención al Ciudadano (Resolución interna N° 138-2019)

CAPITULO V

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información. La Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", tiene como objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Esta Ley establece, que se debe tener a disposición de las personas interesadas el índice de transparencia en la página Web, a fin de que éstas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Así mismo, se debe proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten.

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Igualmente, establece la información mínima obligatoria de las entidades públicas que debe ser publicada respecto a la estructura de la entidad, la contratación, los servicios, procedimientos y funcionamiento, razón por la cual en el presente componente se debe verificar y actualizar la información de sus sistemas de información electrónica y establecer un link con el ícono de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa". En el cual se crearán los enlaces con la siguiente información requerida para publicar de qué tratan los siguientes artículos 9 °, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

VER ANEXO 4: TRANSPARECIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (Resoluciones internas Nro. 139-2019; 140-2019; 141-2019; 142-2019; 143-2019; 144-2019; 145-2019; 146-2019; 147-2019)

CAPITULO VI

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

TÍTULO I

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÍNTREA

Compromiso para la erradicación de prácticas corruptas: La Empresa Municipal para la Salud "Emsa", se compromete a luchar contra la cultura de la ilegalidad que se ha anidado en el sector público, reducir los riesgos de corrupción que provienen del sector privado y trabajar en políticas reales de cultura ciudadana y control social. Lo anterior se soporta en 3 estrategias transversales:

- I. **Modelo Integrado de Planeación:** Contar con acciones de planeación estratégicas y por procesos en cada una de las áreas de la entidad con el ánimo de reducir los riesgos de corrupción y emprender acciones de innovación en la Empresa Municipal para la Salud "EMSA".
- II. **Aplicar la descentralización de la entidad:** Una de las acciones más decididas será acercar la gestión de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" a su fuerza de ventas (loteros y público en general).
- III. **Rendición de cuentas:** Será un proceso constante en el cual se evidencien avances, inversión de recursos, procesos de contratación, entre otros, buscando siempre la

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



institucionalización de la rendición de cuentas, enfocando el proceso en los avances de los programas y la solución de problemáticas, más que en la figura del Gerente, a través de herramientas tecnológicas como aplicaciones.

Además de lo anterior, el gerente de la entidad y su Equipo de trabajo tienen identificadas como prácticas de Gestión Integra, adicional a las consignadas como principios de la gestión pública que soportarán la consolidación del Código de Buen Gobierno, las siguientes:

1. Gerencia Innovadora:

- a) Planificación y coordinación: Un mapeo de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" que permita constantemente entender su funcionamiento y si existe duplicidad de procesos, con el objetivo de mejorar la coordinación institucional, enfatizando en los procesos y los responsables. De esta forma, se puede ser visible y hacer rendición de cuentas de forma eficaz.
- b) Transformación digital: Los trámites ante la Entidad deben ser digitales, acercar y facilitar la gestión ante las personas (todos los que se puedan).
- c) Aplicaremos las Tecnologías de la Información para que las personas sepan cómo realizar los trámites, además de saber cómo funciona la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", y en caso de que tengan un requerimiento o duda, sepan donde consultar.

2. Yo cuido a Manizales:

Esta línea estará enfocada en dos aspectos, directamente relacionados con la lucha contra la corrupción y su prevención.

- a) Articular acciones con los distribuidores de la Lotería de Manizales. En estos se promoverá la importancia del conocimiento de la gestión de la Lotería de Manizales, a través de acciones como Lotero por un día, para generar mayor interés y conozcan de cerca el trabajo qué se hace dentro de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".

3. Un gobierno local con visión global

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Dentro la línea Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva, se debe plantear estrategias que permitan ubicar a la Lotería de Manizales dentro del mapa de Loterías innovadoras, con impacto regional, nacional.

Activar los procesos con las con impacto regional y nacional con el fin de fomentar los intercambios en diferentes aspectos de la administración pública (intercambio de buenas prácticas, gestión del conocimiento), crear una imagen de la Lotería de Manizales que se venda en diferentes regiones y se establezca como un sello de ciudad, utilizar la App para la venta de Lotería, y atraer compradores.

Compromiso en la Lucha contra el Juego Ilegal. La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" velará porque se tomen las medidas necesarias para combatir el juego ilegal.

TÍTULO II

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Compromiso con la Comunidad. La Empresa Municipal para la Salud "EMSA" se orientará hacia el desarrollo humano integral de la ciudadanía en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la población lotera más vulnerable, estimulando mejoramiento en salud, educación, cultura, cuando haya lugar.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la intervención ciudadana activa, a la solidaridad, y a la multiculturalidad, entre otros.

Control Social. La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" promoverá la participación de la ciudadanía, población lotera, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, como expresión democrática y de acercamiento entre el Estado y la Comunidad, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525

Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.

emsaloteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



TÍTULO III

FRENTE A LOS GRUPOS DE VALOR

Grupos de Interés de la Entidad La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" reconoce como sus grupos de valor a la población loteras; ciudadanía en general, servidores públicos, los proveedores, los acreedores, los contratistas, los organismos de control, los gremios económicos, la comunidad.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" instaura las siguientes políticas de conflictos de interés, las cuales regulan las relaciones entre la entidad y sus grupos de interés (loteros y público en general) los cuales se regirán por criterios de legalidad, transparencia, justicia, igualdad y respeto absoluto, atendiendo primordialmente los intereses generales y no los individuales.

Deberes del Equipo Humano Relacionados con los Conflictos de Interés. Con respecto a los conflictos de interés, los deberes de los servidores públicos de Empresa Municipal para la Salud "Emsa" son:

- a. Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier conflicto de interés que crea tener.
- b. Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- c. Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado;
- d. Contribuir a que se le otorgue a la ciudadanía y habitantes del Municipio un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos;

Sin perjuicio de la ampliación de prohibiciones, el personal de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" se abstendrá de utilizar las siguientes prácticas en su accionar diario:

- a. Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.
- b. Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



- c. Realizar actividades que atenten contra los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- d. Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que, conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y los principios de la gestión pública, lesionen los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- e. Utilizar su posición en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
- f. Entregar y recibir dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- g. Utilizar los recursos de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros.
- h. Gestionar o celebrar negocios con la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" para sí o para personas relacionadas, que sean de interés para los mencionados.
- i. Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de contratistas o cualquier persona relacionada o no con la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", o de personas o entidades con las que "Emsa" sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.
- j. Participar en procesos de selección o contratación cuando estén incursos en alguna de las situaciones enunciadas en el acápite sobre prevención de conflictos.
- k. Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- l. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con Emsa, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- m. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- n. Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Fuente: Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**



TÍTULO IV

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I

Compromiso con la Finalidad de la Contratación Pública. La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" dará cumplimiento formal y real al Manual de Contratación, al Manual de Supervisión y a las metodologías nacionales sugeridas que reduzcan el riesgo de corrupción en el sector público y propicie condiciones para un efectivo control social, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que los contratos se otorguen sin ningún tipo de sesgo o preferencia, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes y a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" aplicará diferentes estrategias para la divulgación, transparencia y fortalecimiento del proceso contractual dentro de la ejecución de la directriz del Gobierno Nacional centrada en la Utilización del SECOP I.

Por lo tanto, La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" Implementará para sus procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

TÍTULO V

FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" se compromete a aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y a promover el mejoramiento continuo de la entidad, mediante la aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo para *"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua".¹*

Seguimiento

¹ MIPG, Dimensión 7: Control Interno

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



De acuerdo con lo señalado por el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. (...)"

- El seguimiento al cumplimiento del Plan lo realiza la Oficina de Auditoría interna, efectuando el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento se realizará en los formatos que se establezcan para el seguimiento de las Estrategias.

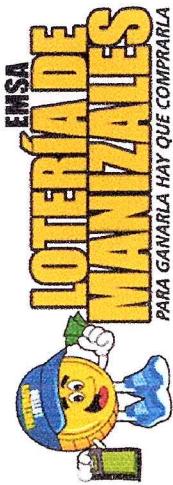
Una vez definido el Plan de Acción del Plan Anticorrupción 2021 por parte de todo el grupo Directivo se publicara en la página web de la Lotería de Manizales en el link: www.loteriademanizales.com, bajo la responsabilidad del área de Sistemas, previa entrega de la Oficina de Planeación (Gestión Administrativa), a más tardar el 31 de enero del año 2021.

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsaloteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



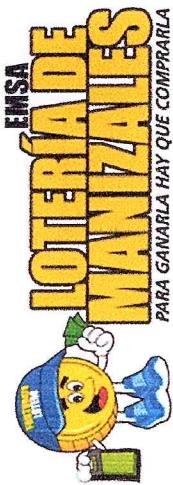
MANIZALES
+GRANDE



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA					
VIGENCIA:	2021					
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ENERO DE 2021					
COMPONENTE:						
1. Gestión del Riesgo de Corrupción						
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable			
Subcomponente 1/Proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Revisión y reformulación de políticas de Gestión de Riesgos de Corrupción y contexto	Documentación de la política de riesgos de corrupción	Profesional Administrativa de Interno			
	1.2 Aprobación Políticas de operación para manejo de riesgos de corrupción	Política de Riesgos socializada	Profesional Administrativa y Universitario - comité de Interno			
Subcomponente 1/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción						
2.1. Gestión Integral de Riesgos	100% Riesgos revisados	Análisis y Evaluación de Riesgos de Corrupción (1)	Grupo de Planeación			
2.2. Gestión Integral de Riesgos	Matriz de Riesgos a de Corrupción actualizada (1)	Matriz de Riesgos a de Corrupción actualizada (1)	Grupo de Planeación			
2.3. Gestión Integral de Riesgos	Acciones de manejo de riesgos de corrupción	100% de los procesos con mapas de riesgos anticorrupción	Cada líder de proceso			
2.4. Acciones de manejo de riesgos de corrupción						
NIZALES						
GRANDE						



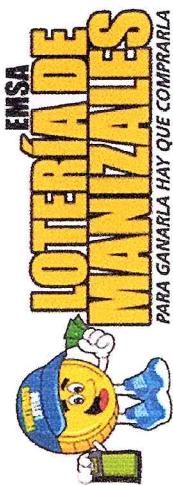


Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Socialización interna por cada líder de proceso	Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 publicado en página web Y socializado a colaboradores de la Entidad para consideración y participación de las partes interesadas	Grupo de Planeación	30/01/2021	
	3.2 Consolidación de la Matriz de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos consolidado	Profesional Administrativa - Control Interno	30/01/2021	
	3.3 Publicación en la página web institucional	Matriz de Riesgos de Corrupción publicado para divulgación a las partes interesadas (1)	Universitario Gestión	30/01/2021	
Subcomponente / proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1 Revisión del mapa de riesgos anticorrupción	Monitoreo periódico cuatrimestral al cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgo de Corrupción 2021	Líderes de proceso	30/04/2021	
	4.2 Revisión de efectividad de los controles	Monitoreo periódico cuatrimestral al cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgo de Corrupción 2021	Líderes de proceso	31/08/2021	
	4.3 Revisión y actualización de riesgos materializados	Monitoreo periódico cuatrimestral al cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgo de Corrupción 2021	Líderes de proceso	31/12/2021	
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1. Consolidación actividades Mapa de Riesgo de Corrupción 2021	Mapa de Riesgo de Corrupción 2021 consolidado y remitido a Oficina de Control Interno para su evaluación y seguimiento.	Profesional Administrativa	29/05/2021	
	5.2. Seguimiento y Evaluación Cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Corrupción 2021	Informe de la Oficina de Control Interno. Publicado en página web de cada uno de los cuatrimestrales realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.	Universitario Gestión	30/09/2021	
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525 Código postal 170001 – Línea Gratauta 018000423806. emsaloteriademanizales@gmail.com notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com					

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales



ENTIDAD:
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA
VIGENCIA:
ENERO DE 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN:
ENERO DE 2021
COMPONENTE:
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Racionalización de Trámites

COMPONENTE 2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Propósitos 2021: i) Dar cumplimiento a todos los elementos sugeridos en la política antitrámites ii) Analizar, identificar y automatizar los trámites internos, iii) Contribuir a la lucha contra la corrupción a través del mejoramiento de los trámites internos

No	Acción a seguir 2021	Definición del procedimiento/trámite	Registrado en el Sistema Único de Información de trámites -SUIT	Ruta de trabajo propuesta	Beneficio para el ciudadano o la entidad	INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa	Área responsable
1	Ingreso de las hojas de vida y formato de bienes y rentas en el SIGSEP	Obligación legal de que todos los señidores públicos y contratistas tengan actualizada y publicada la hoja de vida y certificado de bienes y rentas.	No	1.. Analizar la inclusión del procedimiento como trámite. 2. realizar el cargo y visualización de estos formatos	Cumplimiento legal de publicación de la hoja de vida y certificado de bienes y rentas, contribuyendo en la estrategia anticorrupción	3/02/2021	30/05/2021	Área de Planeación
2	Optimización de procesos o procedimientos internos	Solicitud para ser distribuidor de la Lotería de Manizales	No	Actualización y publicación en la pagina web de la Entidad y en el SUT, del Reglamento de Distribuidores	Actualización y publicación en la pagina web de la Entidad y en el Reglamento de Distribuidores	3/02/2021	30/12/2021	Profesional Universitario (Mercadeo y Distribución)
3	Optimización de procesos o procedimientos internos	Cobro de premio mayor y secos de la Lotería de Manizales	No	Facilitar el acceso al trámite	Facilitar el acceso al trámite	3/02/2021	30/12/2021	Profesional Universitario (Mercadeo y Distribución)
4	Optimización de procesos o procedimientos internos	Información de los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales	No	Mantener actualizado y publicado en la Página Web de la Entidad y en sus redes sociales y canal de distribución los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales	Dar información veraz y oportuna a los ganadores, distribuidores y público en general los resultados de la Lotería de Manizales	3/02/2021	30/12/2021	Profesional Universitario (Mercadeo y Distribución)

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

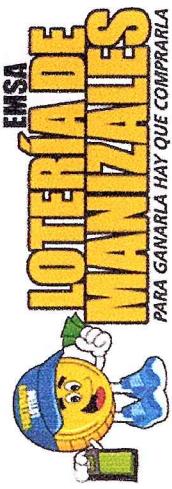
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext. 101 – Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525 Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

emsaloteriamanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanziales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
		Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Observaciones
Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible	1	Realizar un informe de gestión a la comunidad en lenguaje claro y comprendible	un informe al año	Gerencia y líderes de proceso	Previo a la publicación del informe de Gestión para la rendición de cuentas
Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y organizaciones	2.1	Fortalecer los canales de comunicación y la retroalimentación satisfactoriamente inquietudes formuladas	100% de las preguntas atendidas	Gerencia y Líderes de Proceso	Hasta diciembre del 2021
Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2.2	Mantener canales de comunicación con que cuenta la entidad para recibir y gestionar la respuesta a las inquietudes	0% quejas sobre los canales de comunicación	Sistemas, Secretaría de Gerencia, líderes de proceso	Hasta diciembre del 2021
Subcomponente Evaluación retroalimentación a la gestión institucional	3.1 3.2	Convocatoria a la ciudadanía o grupo de interés Socialización y visibilización de la información	Medio idóneo y de alta cobertura	Secretaría de Sistemas	Hasta diciembre del 2021
	4	Aplicar encuesta de evaluación al informe de gestión y retroalimentar su resultado para el mejoramiento del proceso de rendir cuentas a la ciudadanía	Encuesta aplicada y retroalimentada /2 *100	Gerencia y Sistemas	Hasta diciembre del 2021

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

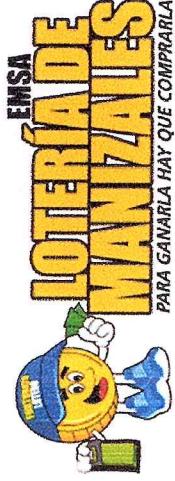
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 311 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

loteria.demanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
#GRANDE



ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA									
VIGENCIA:	2021									
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ENERO DE 2021									
COMPONENTE:	Componente 4: Servicio al Ciudadano									
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano										
Componente 4: Servicio al Ciudadano										
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada						
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Diseñamiento estratégico	1.1 Realizar diagnóstico de necesidades de capacitaciones al lotero y/o sus familias y 2 capacitaciones ejecutar programa		Mercadeo y Comercialización	Diciembre del 2021						
	1.3 Realizar la jornada social del lotero y sus familias 2021	1 jornada social	Mercadeo y Comercialización	Diciembre del 2021						
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Revisión de asignación de responsables de la Recepción, trámite y seguimiento de respuesta a PQR por la Gerencia de Gestión de los diferentes canales de atención de PQR	Secretaría de Gerencia		Diciembre del 2021						
	2.2 Aplicación encuesta de satisfacción a distribuidores y retroalimentación para mejoramiento continuo de los procesos	Cuatro grupos en el año	Mercadeo y Comercialización	Diciembre del 2021						
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1 Evaluación de desempeño	100% del personal evaluado	Gerencia y Dirección Técnica	Enero 30 de 2021						
	3.2 Fortalecer las competencias de los servidores mediante un plan Capacitación acorde a las necesidades	Medición del impacto al plan de capacitación > 80%	Administrativa	Diciembre del 2021						
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Elaborar informe semestral de PQR para identificar oportunidades de mejora para la prestación del servicio	dos informes en el año	Secretaría de Control Interno	Diciembre del 2021						
	4.2 Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites identificados	4 trámites evaluados	Administrativa Comercialización y Mercadeo y Sistemas	Diciembre del 2021						
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	4.3 Definir mecanismos para la actualización normativa por procesos y	Actualizar procesos	Gestión Jurídica y dueños de procesos	Diciembre del 2021						
	5.1 Aplicación encuesta de satisfacción a distribuidores y retroalimentación para mejoramiento continuo de los procesos	Cuatro grupos en el año	Mercadeo y Comercialización	Diciembre del 2021						



ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA
VIGENCIA:	2021
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ENERO DE 2021
COMPONENTE:	Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Mérito o producto	Indicadores	Responsables	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Dar continuidad al proceso Publicación mínima obligatoria Ley de transparencia -estructura	100% publicada	Información. Publicar*100	a Líderes de proceso	Diciembre del 2021
	1.2 Publicación de información sobre contratación	100% publicados	contratos 100% publicados	contratistas supervisoras de contrato y jurídica	Diciembre del 2021
	1.3 Dar continuidad al proceso de Publicación mínima obligatoria Gobierno en línea	100% publicada	Información. Publicar*100	a Líderes de proceso	Diciembre del 2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Gratitudad de la información solicitada	No cobro de documentos	de 0% de documentos cobrados	Líderes de proceso	Diciembre del 2021
	2.2 Oportunidad de respuestas a solicitudes de información pública	100% dentro de los términos	solicitudes contestadas oportunamente/ total de solicitudes*100	Líderes de proceso	Diciembre del 2021
Subcomponente 3 Elaboración Los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Registro de inventario de activos de información	Implementación	100%	Gestión de archivo	Diciembre del 2021
	3.2 Esquema de publicación de la información	Esquema elaborado	100%	Sistemas	Diciembre del 2021
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Realizar los ajustes en el Portal Web de Emsa de acuerdo a la norma	100% ajustes realizados en el portal web	Ajustes propuestos/ ajustes realizados*100	Sistemas	Diciembre del 2021
	5.1 Informe de seguimiento y publicación de respuesta a solicitudes de información, quejas y reclamos	informe trimestral	100% de informes presentados	Secretaría de Gerencia	Diciembre del 2021

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

emsaloteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



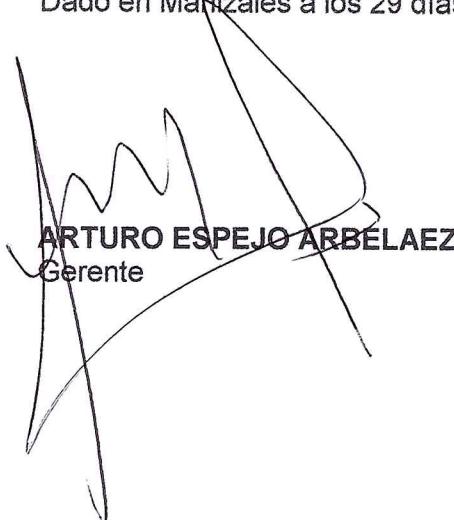
Alcaldía de Manizales





PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales a los 29 días del mes de enero de 2021


ARTURO ESPEJO ARBÉLAEZ
Gerente


WILLIAM ANDRES VASCO PINEDA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa

EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525
Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.
emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**